 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES</b>	Código: 208-SFIN-Pr-04	
		Versión: 7	Pág. 1 de 13
		Vigente desde: 05/08/2020	

## 1. OBJETIVO

Establecer las actividades para controlar, administrar y actualizar los préstamos concedidos y cuentas por cobrar, de conformidad con los hechos económicos que se generen, relacionados con los pagos efectuados al capital, intereses corrientes y mora, seguros y la incorporación de nuevos deudores.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la recepción de los pagos registrados por Tesorería y son aplicados a las cuentas individuales de los deudores y terminada con las generaciones de los informes de Contabilidad y las entidades externas.

## 3. RESPONSABLES

La responsabilidad por la gestión (modificación, actualización y resultados) de este procedimiento es la Subdirección Financiera.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Ricardo Castro Almeida Profesional Universitario Subdirección Financiera.	Lucia del Pilar Bohórquez Avendaño Subdirectora Financiera.	Lucia del Pilar Bohórquez Avendaño Subdirectora Financiera.
Rafael Pinilla Cueva Contratista – Profesional SIG Subdirección Financiera.		Catalina Margarita Mónica Nagy Patiño Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fecha: 03/08/2020	Fecha: 05/08/2020	Fecha: 05/08/2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES

Código: 208-SFIN-Pr-04

Versión: 7

Pág. 2 de 13

Vigente desde: 05/08/2020

### 4. NORMATIVIDAD

Tipo	No	TEMA	Fecha	Origen		
				Nacional	Distrital	Interna
Ley	1066	Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.	2006	X		
Decreto	1421	Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá.	1993		X	
Resolución	533 y sus modificatorias	Por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones.	2015	X		
Resolución	620 y sus modificatorias	Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno	2016	X		
Resolución	193	Por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable	2016	X		
Acuerdo	002	"Por el cual se adopta el	2019			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES

Código: 208-SFIN-Pr-04

Versión: 7


Pág. 3 de 13

Vigente desde: 05/08/2020

Tipo	No	TEMA	Fecha	Origen		
				Nacional	Distrital	Interna
		Reglamento Interno de Recaudo y Administración de Cartera de la Caja de la Vivienda Popular, y se dictan otras disposiciones”			X	
Acuerdo Consejo Directivo	001	Por el cual se aprueban las políticas contables para la implementación del Marco Normativo Contable Entidades de Gobierno para la Caja de la Vivienda Popular.	2018		X	

### 5. POLITICAS DE OPERACIÓN

- 1- Es responsabilidad del área de cartera realizar los archivos planos y subirlos a las cuentas individuales de los deudores, de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios o al menos tres veces al mes.
- 2- El área de cartera realiza el cierre mensual de recaudos y los concilia con las áreas de Tesorería y Presupuesto, máximo el tercer día hábil del siguiente mes.
- 3- El área de cartera realiza el cierre mensual de saldos de los préstamos por cobrar y los concilia con el área de Contabilidad, máximo el séptimo día hábil del siguiente mes.
- 4- Es responsabilidad del área de cartera realizar las incorporaciones, descargas y ajustes de las cuentas por cobrar y conciliarlas con el área de Contabilidad, máximo el séptimo día hábil del siguiente mes.
- 5- Es responsabilidad del área de cartera presentar y reportar los informes de cartera externos según la fecha establecida por la entidad peticionaria. (Contraloría de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda, Contaduría General de la Nación, DANE, Banco de la República).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES</b>	Código: 208-SFIN-Pr-04	
		Versión: 7	Pág. 4 de 13
		Vigente desde: 05/08/2020	

- 6- De conformidad con las políticas contables y Marco Normativo Contable de entidades de gobierno se realiza el cálculo y los ajustes del deterioro para préstamos por cobrar y cuentas por cobrar de conformidad con la metodología establecida.
- 7- Los cargos de los intereses de mora, corrientes y seguros se encuentran establecidos en las condiciones de cada uno de los créditos y son establecidos directamente por el sistema de información de cartera.
- 8- Los recaudos de los préstamos por cobrar se distribuyen en capital, intereses corrientes, intereses de mora y seguros
- 9- Las bases donde se individualiza la cartera corresponden a los auxiliares de la contabilidad de la Caja de la Vivienda Popular.
- 10- De conformidad con los informes que debe realizar el área de cartera, esta debe incorporar la información de la gestión de cobro que adelanten otras dependencias de la entidad, las cuales deberán ser requeridas trimestralmente.

## INFORMACION A REMITIR A CONTABILIDAD

### ➤ Mensual:

Informe de saldos de préstamos por cobrar a más tardar el séptimo día hábil del siguiente mes del corte reportado. (Costo amortizado, aumentos disminuciones y ajustes)

Informe de ajustes al deterioro a más tardar el séptimo día hábil del siguiente mes del corte reportado.


Informe de saldos de cartera a más tardar el séptimo día hábil del siguiente mes del corte reportado las novedades de las cuentas por cobrar.

### ➤ Anual:

Aplicar la metodología de deterioro para los saldos de cartera a 31 de diciembre de cada vigencia e informar a Contabilidad a más tardar el décimo día hábil del mes de enero de cada año.

Informe de la forma del cálculo del deterioro a más tardar el décimo día hábil del mes de enero de cada año.

Informe análisis de antigüedad de los préstamos por cobrar en mora no deteriorados a más tardar el décimo día hábil del mes de enero de cada año.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<b>RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES</b>	Código: 208-SFIN-Pr-04	
		Versión: 7	Pág. 5 de 13
		Vigente desde: 05/08/2020	

Valor en libros, indicando plazo, tasa de interés, vencimiento, restricciones a más tardar el décimo día hábil del mes de enero de cada año.

Informe de la cartera deteriorada indicando los factores usados para determinar el deterioro a más tardar el décimo día hábil del mes de enero de cada año

Valor del deterioro y/o valor de reversión de deterioro y deterioro acumulado a más tardar el décimo día hábil del mes de enero de cada año

11- De conformidad con la recomendación dada por Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, según Acta No. 7 del 20 de diciembre de 2019, la política de materialidad para reexpresión de estados financieros es la siguiente:

1. *Parámetros para determinar la materialidad.*

1.1. *Naturaleza*

*De conformidad con la misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular, es decir, Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente, las cuentas contables de mayor importancia o relevancia se detallan a continuación:*

*Activo*

*Inventarios.*

*Recursos entregados en administración*

*Derechos en Fideicomiso*

*Pasivo*

*Subsidios asignados*

*Recursos recibidos en administración*

*Ingresos*

*Ganancia por derechos en fideicomiso*


*Gastos*

*Gasto público social*

1.2. *Umbral para reexpresar los estados financieros*

*Si se presenta un "error" en el reconocimiento de un hecho económico en vigencias anteriores, relacionado con alguna cuenta descrita en el numeral 1.1 se deberá realizar el siguiente ejercicio, con el fin de determinar si hay o no lugar a reexpresar los estados financieros.*

A. *Indique el mes y año en el cual se realizará el ajuste*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<b>RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES</b>	Código: 208-SFIN-Pr-04	
		Versión: 7	Pág. 6 de 13
		Vigente desde: 05/08/2020	

- B. *Indague el valor del patrimonio de las entidades de gobierno (grupo 31) del periodo anterior en el cual se realizará el ajuste.*
- C. *Determine el valor del patrimonio con el ajuste a realizar*
- D. *Establezca la variación entre los dos patrimonios (C/B-1)*
- E. *Si la variación indica que el patrimonio aumentó o disminuyó en un porcentaje superior a 43.51, los estados financieros deben reexpresarse.*

*Justificación del 43.51%*


*Con base en el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 la Caja de la Vivienda Popular, elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura- Convergencia, con fecha de transición primero de enero de 2018. En este sentido, el patrimonio de la entidad presentó una variación negativa del 43.51%, al pasar de \$244.555 millones de pesos a \$138.153 millones de pesos*

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Tipo de documento	Título del documento	Código	Origen	
			Externa	Interna
Reglamento	Reglamento interno de recaudo y administración de cartera de la Caja de la Vivienda Popular			X
Acuerdo Consejo Directivo	Políticas Contables Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno para la Caja de la Vivienda Popular			X

## 7. DEFINICIONES

- **MOROSIDAD:** Estado de retraso en el cumplimiento de un pago o pagos, que reconocen legalmente a la persona física o jurídica como deudor.
- **CAPACIDAD DE PAGO:** Principio fiscal según el cual las obligaciones deben estar relacionadas con el ingreso o la riqueza de la persona física o jurídica.
- **RELIQUIDACION:** Es la nueva liquidación de obligaciones, originada de una nueva base y la determinación de un nuevo interés.
- **AMORTIZACION:** Proceso de distribución de una obligación en el tiempo.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES</b>	Código: 208-SFIN-Pr-04	
		Versión: 7	Pág. 7 de 13
		Vigente desde: 05/08/2020	

- **INTERESES:** Es lo que se le cobra al deudor por los gastos que incurre la entidad hasta lograr el recaudo del capital.
- **PRESTAMOS POR COBRAR:** Recursos financieros que la Entidad destina para el uso de un tercero, de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.
- **CUENTAS POR COBRAR:** Son los derechos adquiridos con o sin contraprestación, por la Entidad en desarrollo de sus actividades de las cuales se espera un flujo futuro fijo o determinable.
- **CARTERA:** corresponde a préstamos por cobrar y cuentas por cobrar
- **DETERIORO:** Es una pérdida en los beneficios económicos futuros de la cartera.
- **BAJA EN CUENTAS:** Retiro de la contabilidad cuando los derechos de la cartera expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y beneficios inherentes se transfieran.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos / Registros
<b>1. ACTUALIZACION MENSUAL BASE DE DATOS DE CARTERA</b>			
1.1	Recibir de Tesorería los archivos planos de los recaudos de los bancos autorizados por la Entidad.	Técnico Operativo de Cartera	Archivos planos
1.2	Extraer y adecuar la información de cada uno de los bancos y estructurarlos a la extensión CSV	Técnico Operativo de Cartera	Archivo plano CSV
1.3	Cargar el archivo plano extensión CSV en el sistema de información de cartera 4 GL	Profesional de Cartera	
1.4	Realizar los ajustes correspondientes a las indemnizaciones y otros.	Profesional de Cartera	
1.5	¿Los archivos planos cargaron adecuadamente?	Profesional de Cartera	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES

Código: 208-SFIN-Pr-04

Versión: 7

Pág. 8 de 13

Vigente desde: 05/08/2020

### 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Documentos / Registros
	- <b>No</b> : devolverse a la actividad 1.3 - <b>Si</b> : Continuar con la actividad 1.6		
1.6	Realizar el cierre de la cartera en el sistema de información formula 4GL modificando la fecha al último día del mes.	Profesional de Cartera	
1.7	Generar el informe de vencimientos del sistema de información de cartera – formula 4GL	Profesional de Cartera	Informe Vencimiento cuota más antigua del sistema 4GL
1.8	Generar el estado de cartera con corte al último día del mes, en el sistema de información de cartera formula 4GL.	Profesional de Cartera	Informe del Estado de Cartera del sistema 4GL
1.9	Generar el estado de cartera proyectado a un año, cambiado la fecha al último día del año en el sistema de información formula 4GL.	Profesional de Cartera	Informe del Estado de Cartera Proyectado del sistema 4GL
1.10	¿El valor total de la cartera es igual al saldo del mes anterior más los cargos de intereses y seguros menos los recaudos y ajustes? - <b>Si</b> : Continúa con la actividad 1.11 - <b>No</b> : Se devuelve a la actividad 1.6	Profesional de Cartera	
1.11	Generar el archivo de cargos normales, modificando la fecha al 1 día del mes siguiente al cierre del periodo.	Profesional de Cartera	Informe de Imputación de cargos normales del sistema 4GL





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES

Código: 208-SFIN-Pr-04

Versión: 7


Pág. 9 de 13

Vigente desde: 05/08/2020

### 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Documentos / Registros
1.12	Realizar cierre en el sistema de información de cartera Formula 4GL	Profesional de Cartera	
1.13	Generar informe de recaudos	Profesional de Cartera	Informe archivo plano – Recaudos
1.14	Conciliar los recaudos con Tesorería y Presupuesto.	Profesionales de las respectivas áreas	208-SFIN-Ft-08 208-SFIN-Ft-07
1.15	Diligenciar los formatos establecidos para cumplir con el Marco Normativo para entidades de Gobierno, en relación con los préstamos por cobrar	Profesional de Cartera	Informe de Cartera Costo Amortizado
1.16	Remitir la información mensual y anual, a 31 de diciembre, a Contabilidad	Profesional de Cartera	208- SFIN-Ft-68 (Formato de informe de cartera)
1.17	Conciliar la información reconocida en el sistema de gestión contable vs la información remita por cartera	Profesionales de las respectivas áreas	208-SFIN-Ft-04 208- SFIN-Ft-68 (Formato de informe de cartera) 208-SFIN-Ft-67 (Formato Mayores Valores Pagados) 208-SFIN-Ft-03 (Ajuste del Deterioro Capital e Intereses Corrientes) 208-SFIN-Ft-69 (Ajuste del Deterioro Intereses Mora)

**CUENTAS POR COBRAR**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES</b>		Código: 208-SFIN-Pr-04	
			Versión: 7	Pág. 10 de 13
			Vigente desde: 05/08/2020	

<b>8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Documentos / Registros</b>
<b>1.18</b>	Revisar los movimientos del mes con el fin de actualizar los saldos de las cuentas por cobrar	Profesional de Cartera	208-SFIN-Ft-70 (Formato de cuentas por cobrar)
<b>1.19</b>	Remitir la información mensual y anual, a 31 de diciembre, a Contabilidad	Profesional de Cartera	208-SFIN-Ft-70 (Formato de cuentas por cobrar)

<b>9. PUNTOS DE CONTROL</b>
-----------------------------

<b>No</b>	<b>Actividad</b>	<b>¿Qué se controla?</b>	<b>¿Con qué frecuencia?</b>	<b>¿Quién lo controla?</b>	<b>Riesgos Asociados</b>
<b>1.5</b>	¿Los archivos planos cargaron adecuadamente?  - <b>No</b> : devolverse a la actividad 1.3 - <b>Si</b> : Continuar con la actividad 1.6	Los valores cargados al aplicativo de cartera son iguales al valor total de recaudos y ajustes	Tres veces al mes y ocasionalmente con se requiera	Profesional de Cartera	Información errada de los saldos -Reportar a la Contabilidad hechos económicos no ajustados a la realidad Dar Información errada a los beneficiarios
<b>1.10</b>	¿El valor total de la cartera es igual al saldo del mes anterior más los cargos de intereses y seguros menos los recaudos y ajustes? - Si: Continúa con la actividad 1.11 - No: Se devuelve a la actividad 1.6	Los saldos de cartera corresponden al valor que debe arrojar el aplicativo de cartera 4 GL	Mensualmente cuando se haga el cierre de cartera	Profesional de Cartera	-Información errada de los saldos -Reportar a la Contabilidad hechos económicos no ajustados a la realidad Dar Información errada a los beneficiarios
<b>1.14</b>	Conciliar los recaudos con Tesorería y Presupuesto.	Los recaudos registrados por Tesorería y Presupuesto	Mensualmente	Profesional de Cartera	-Reportar a la Contabilidad hechos económicos no



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES

Código: 208-SFIN-Pr-04

Versión: 7

Pág. 11 de 13

Vigente desde: 05/08/2020

No	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
		son iguales a los cargados en el aplicativo de cartera 4GL			ajustados a la realidad -Información diferente en cada dependencia.
1.17	Conciliar la información reconocida en el sistema de gestión contable vs la información remita por cartera	Los saldos de cartera sigan siendo iguales entre Contabilidad y Cartera	Mensualmente	Profesional de Cartera	-Información diferente en cada dependencia.
1.18	Revisar los movimientos del mes con el fin de actualizar los saldos de las cuentas por cobrar	La actualización de los saldos de la cartera que se encuentran por fuera del sistema de información de cartera	Mensualmente	Profesional de Cartera	Información errada de los saldos -Reportar a la Contabilidad hechos económicos no ajustados a la realidad Dar Información errada a los beneficiarios

### 10. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo Reconocimiento, Medición Posterior, Baja en Cuentas y Generación de Informes

### 11. ANEXOS

No Aplica

### 12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa)	Cambios	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso
1	01/06/2008	Versión Inicial	Comité Integrado de Gestión



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES

Código: 208-SFIN-Pr-04

Versión: 7

Pág. 12 de 13

Vigente desde: 05/08/2020

2	11/01/2011	Se incluye la trazabilidad para el documento, dejando la descripción del histórico encontrado.	Brenda Madriñan Subdirectora Financiera
3	23/06/2017	Se actualiza la totalidad del procedimiento.	Audrey Álvarez Bustos Subdirectora Financiera
4	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"><li>Se modifica el nombre del procedimiento <b>“Cierre de Cartera”</b> por <b>“Reconocimiento, Medición Posterior, Baja En Cuentas Y Generación De Informes”</b></li><li>Se modifica el numeral 1 <b>Objetivo</b> y el numeral 2. <b>Alcance</b> del procedimiento.</li><li>Se actualiza el numeral 4 a la normatividad vigente.</li><li>Se modifica el numeral 5 <b>“Condiciones generales”</b> por <b>“Políticas de Operación”</b> de acuerdo con el NMNC.</li><li>Se actualiza el numeral 6 <b>“Documentos de Referencia”</b></li><li>Se actualiza el numeral 7. con nuevas definiciones.</li><li>Se modifican todas las actividades del numeral 8. <b>“Descripción del Procedimiento”</b>.</li><li>Se actualiza el numeral 9 <b>“Puntos de Control”</b> en su totalidad.</li></ul>	Carlos Felipe Gamboa Gamboa Director de Gestión Corporativa y CID  Audrey Álvarez Bustos Subdirectora Financiera
5	14/06/2019	<ul style="list-style-type: none"><li>Se actualiza el numeral 4 a la normatividad vigente.</li><li>Se adiciona las palabras <b>“y otros”</b> al final del párrafo, debido a se presentan ajustes por conceptos diferentes, en la actividad 1.4. del numeral 8.</li></ul>	Audrey Álvarez Bustos Subdirectora Financiera
6	30/12/2019	<ul style="list-style-type: none"><li>Se incluye 1 (una) política de operación en el marco de las políticas contables de la CVP</li></ul>	Audrey Álvarez Bustos Subdirectora Financiera



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## RECONOCIMIENTO, MEDICION POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACION DE INFORMES

Código: 208-SFIN-Pr-04

Versión: 7

Pág. 13 de 13

Vigente desde: 05/08/2020

7	05/08/2020	<ul style="list-style-type: none"><li>Se incluye 1 (una) política de operación (No. 10) para la elaboración de informes de la gestión de cobro</li></ul>	<b>Lucia del Pilar Bohórquez Avendaño</b> Subdirectora Financiera
---	------------	--	--